Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1999/2018

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA "NELI SERVICIOS" CON RUC Nº 3429548-8 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REPARACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE UN BLOQUE DE 5 AULAS EN LA ESC. BÁS. Nº 1915 "AGUSTÍN PIO BARRIOS" DEL BARRIO MIL VIVIENDAS DE AYOLAS

VISTO: el llamado a Contratación Directa N° 14/2018 de la Municipalidad de Ayolas para la ejecución de la obra "**REPARACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE UN BLOQUE DE 5 AULAS EN LA ESC. BÁS. Nº 1915 "AGUSTÍN PIO BARRIOS" DEL BARRIO MIL VIVIENDAS DE AYOLAS", ID 351.134** y el acto de apertura de ofertas realizado en fecha 4 de setiembre de 2018.

CONSIDERANDO: Que, se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	GRUPO RIO PARANA S.A.	80095737-7	159.738.020.-
2	NELI SERVICIOS	3429548-8	161.960.320.-
3	INGESUR	3446810-2	163.634.825.-

Y, que según el informe de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora, resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad, la presentada por la empresa **"NELI SERVICIOS"** según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03. **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa **"NELI SERVICIOS"** con RUC Nº 3429548-8 de la Señora Severa Villar Fernández, con Cédula de Identidad Nº 3.429.548, para la ejecución de la obra de reparación y reacondicionamiento de un bloque de 5 aulas en la Esc. Bás. Nº 1915 "Agustín Pio Barrios" del Barrio Mil Viviendas de Ayolas, por la suma de Gs. 161.960.320 (Guaraníes, Ciento sesenta y un millones novecientos sesenta mil trescientos veinte), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 003 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 3 – Ley 4758/12 Fonacide, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

ART.3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dada en la Intendencia Municipal de la ciudad de Ayolas, Misiones, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal